



En la Jornada organizada en la Secretaría General de Pesca

El Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente promueve la creación de Organizaciones Interprofesionales en el sector pesquero

- **Se ha destacado su potencial para mejorar la coordinación de las actividades de comercialización a lo largo de la cadena de suministro y para impulsar medidas de interés para el sector en su conjunto**
- **También se han resaltado las posibilidades de la Interprofesionales para promocionar programas de investigación e innovación en el sector, así como para promover la difusión y promoción de los productos pesqueros**

01 de febrero de 2017. Los directores generales de Ordenación Pesquera, Carlos Larrañaga y de la Industria Alimentaria, Fernando Burgaz, han subrayado hoy las ventajas que pueden reportar las Organizaciones Profesionales en el sector pesquero, tanto para aunar esfuerzos, como para facilitar la financiación de iniciativas de promoción y fomentar el consumo de productos pesqueros.

Así lo han planteado a los representantes de armadores, cofradías y puntos de venta en las Jornadas que, sobre las Organizaciones Interprofesionales, ha organizado el Ministerio en la sede de la Secretaría General de Pesca.

Los directores han incidido en la importancia de alcanzar un grado óptimo de asociacionismo entre productores y potenciar su colaboración con otras ramas de la transformación o la comercialización. Unas relaciones que se pueden sustanciar en las Organizaciones Interprofesionales con las que se puede aumentar el potencial de rentabilidad de los operadores del sector pesquero.



Las organizaciones interprofesionales, compuestas por diversas categorías de operadores en los sectores de la pesca y la acuicultura, han señalado los directores generales, disponen de potencial para mejorar la coordinación de las actividades de comercialización a lo largo de la cadena de suministro y para impulsar medidas de interés para el sector en su conjunto.

Entre sus ventajas han destacado el impulso de la integración y vertebración del sector, así como la mejora de la colaboración y coordinación sectorial y de la interlocución y colaboración con las administraciones públicas. Estas organizaciones, han añadido, brindan un foro permanente de encuentro y diálogo entre los distintos agentes de la cadena, y permiten al sector disponer de una herramienta de carácter excepcional como es la extensión de norma obligatoria para el conjunto de productores y operadores.

También han resaltado las posibilidades de la Interprofesionales para promocionar programas de investigación, desarrollo e innovación en el sector, así como para promover la difusión y promoción de los productos pesqueros.

ORGANIZACIONES NACIONALES Y TRANSNACIONALES

En sus intervenciones, los directores generales han planteado también la posibilidad de crear organizaciones más allá del panorama nacional, dado que las poblaciones de peces son recursos compartidos.

En esta línea han señalado que la explotación sostenible y eficiente de los recursos pesqueros puede lograrse, en determinados casos, de forma más adecuada a través de organizaciones compuestas por afiliados de distintos Estados miembros y distintas regiones.

Para ello, han apuntado la necesidad de fomentar el establecimiento de organizaciones de productores y asociaciones de organizaciones de productores a escala nacional y transnacional, basadas, en su caso, en las regiones biogeográficas. Dichas organizaciones deben ser asociaciones que tienen por objeto el establecimiento de normas comunes y vinculantes y la instauración de un entorno equitativo para todas las partes interesadas que intervienen en la pesca.



Por último y para establecer estas organizaciones, los directores han apuntado la necesidad de garantizar que sigan sometidas a las normas sobre competencia previstas en el Reglamento, y que se respete la necesidad de preservar los lazos entre las distintas comunidades costeras y las pesquerías y las aguas que vienen explotando tradicionalmente.